

PUBLICADA



PUBLICADA

CONCEJO MUNICIPAL
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL 123/2012.....

Lic. Rodrigo Las Pereira
PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, el Presidente AD - HOC del Colegio Médico de Tarija solicita al pleno del H. Concejo Municipal, se apruebe el reconocimiento respectivo en favor de profesionales de este sector, que se han destacado en mérito a la abnegada y delicada labor que les toca desempeñar en beneficio de la salud de la ciudadanía en general.

Que, nuestra "**Tarija Amiga**" a través de este Ente Deliberante reconoce la dedicación social y académica de estos hombres y mujeres que batallan día a día en favor de la salud, por el sentido humano de su accionar y el comportamiento humanista en su conducta.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, y las leyes en vigencia

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar "CIUDADANOS DISTINGUIDOS DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO " a los Dres.:

AMADO TORREZ MARTÍNEZ

MARCOS OLIVA CASTRILLO

JORGE LUIS MORATO

RICARDO SORUCO ROJAS

EVA MARISCAL LIMA

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar al Honorable Alcalde Municipal y al Presidente del Honorable Concejo Municipal, la entrega de copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal y la imposición de la respectiva presea, en acto público y con las formalidades de estilo.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil doce.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Lic. Rodrigo Las Pereira

PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

ES CONFORME:

Sra. Delia García Oblitas
H. CONCEJAL SECRETARIA